

JOSÉ ANTONIO MARAVALL

LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

UNA PRIMERA REVOLUCIÓN
MODERNA

Prólogo de José Álvarez Junco

ALIANZA EDITORIAL

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeran o comunicaran públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.



© Herederos de José Antonio Maravall, 1994
© del prólogo: José Álvarez Junco, 2021
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1994, 2021
Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid
www.alianzaeditorial.es
ISBN: 978-84-1362-313-9
Depósito Legal: M. 4.941-2021
Printed in Spain

SI QUIERE RECIBIR INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LAS NOVEDADES DE ALIANZA EDITORIAL, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN:

alianzaeditorial@anaya.es

ÍNDICE

PRÓLOGO A <i>LAS COMUNIDADES DE CASTILLA</i> DE JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO	9
PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN	19
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN.....	21
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN	27
INTRODUCCIÓN. LA SUBVERSIÓN DE LAS COMUNIDADES EN UNA TIPOLOGÍA DE LAS REVOLUCIONES	39
1. LAS COMUNIDADES COMO MOVIMIENTO URBANO. LA CIUDAD Y EL ESTADO. LA PROYECCIÓN TERRITORIAL DE LA REBELIÓN. DESARROLLO DE UN SENTIMIENTO PROTONACIONAL	55
2. LA LUCHA SOBRE EL ORDEN CONSTITUCIONAL. SIGNIFICACIÓN POLÍTICA DEL TÉRMINO «COMUNIDAD». ESQUEMA DE LAS SUBLEVACIONES COMUNALES. SU TRANSFORMA-	

CIÓN EN LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES CASTELLANAS. LA APELACIÓN AL «BIEN PÚBLICO» DE «TODO EL REINO» EN LA FASE PROTONACIONAL DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA	105
3. EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y EL PROBLEMA DEL PODER. LA RELATIVIZACIÓN DEL PODER MONÁRQUICO. LA FÓRMULA DE GOBIERNO COMPARTIDO Y LA POTESTAD DE LA JUNTA. DERECHO DE RESISTENCIA Y DOCTRINA DE LA TIRANÍA. LA POSICIÓN DEL ESTADO LLANO	147
4. LA IDEA DE LIBERTAD. LIBERTAD POLÍTICA Y DEMOCRACIA. EL MODELO DE LAS COMUNAS ITALIANAS. EL PRINCIPIO DEL CONSENTIMIENTO POPULAR. LA CUESTIÓN DE LA FORMA DE GOBIERNO. DESPLIEGUE INSTITUCIONAL DE LA LIBERTAD	189
5. LOS ASPECTOS SOCIALES DE LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES. CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS QUE INTERVIENEN. LAS TENDENCIAS DE IGUALDAD Y EL CONTENIDO SOCIAL DE LA REBELIÓN. CONSIDERACIÓN FINAL.....	229
APÉNDICE. EL ECO DE LAS COMUNIDADES EN LAS «RELACIONES DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA» (1575-1578).....	273
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	301

PRÓLOGO A *LAS COMUNIDADES DE CASTILLA*

Por José Álvarez Junco

La obra de José Antonio Maravall, que ahora se reedita, fue publicada por primera vez en 1963 y constituyó, en ese momento, un verdadero hito en la interpretación de la rebelión de los comuneros castellanos.

Lo cual no significa que antes de esa fecha no se hubieran vertido ríos de tinta sobre este episodio. Pero, en su mayoría, no eran trabajos propiamente históricos, sino que pertenecían al género propagandístico, propio de la pugna política, o, al poco de terminados los combates, a un género que me atrevería a llamar legendario o mitológico. Porque se basaban en la creencia, típica de los mitos, en un pasado pleno y feliz, del que se había salido en una «caída» o momento fatal para entrar en la decadencia presente. En el caso español, la rebelión comunera aunaba todos los requisitos para desempeñar ese papel: como un heroico estallido de protesta contra los abusos tiránicos del monarca, que este había ahogado en sangre, convirtiendo así a sus dirigentes en mártires de las libertades colectivas.

Claro que, dentro de ese paradigma ejemplificador, también cabía interpretarlo como un acto de insumisión por parte de unos

súbditos que, en un raptó de soberbia, se habían alzado contra la autoridad real, expresión terrena de la soberanía divina.

Las interpretaciones se debatían entre esos extremos. Incluso bajo el franquismo, cuando los polos morales de lo que se nos enseñaba a los niños eran siempre tan nítidos, sobre este tema los profesores, por una vez, se veían obligados a matizar y hasta a contradecirse: los comuneros habían sido unos patriotas castellanos, o españoles, que con toda razón le habían negado a un gobernante extranjero el uso de sus impuestos en provecho propio; pero también habían sido unas mentes estrechas, incapaces de entender la grandeza de los designios imperiales. El nacionalismo español, sagrado egoísmo colectivo que actuaba como estrella polar de aquel relato, se convertía así en un mezquino particularismo que chocaba con un imperio, no menos español, sobre el que recaía una misión universal. A lo que se añadía la peligrosa querencia, implícita en cualquier elogio de los comuneros, hacia la rebelión frente a la autoridad, una autoridad que había alcanzado además su cúspide con el César Carlos, situado justamente entre los Reyes Católicos y Felipe II, la trinidad de la plenitud nacional. Los comuneros, en resumen, habían sido unos bienintencionados patriotas, que habían sentado sin embargo un ejemplo que no debía seguirse.

Los relatos sobre este episodio pertenecían, pues, al reino del mito, más que al de la historia; o al de los muestrarios de moralejas éticas y legitimaciones políticas. En ese terreno se mantuvo la interpretación de aquel episodio durante siglos.

Entre los siglos XVI y el XVII, mientras los Habsburgo ocuparon el trono, en el cuadro dominaban los reproches. Aquello había sido, sobre todo, una reprobable rebeldía que había terminado en tragedia. Así lo presentaron los historiadores (Mexía, Guevara, Sandoval, Zurita, Argensola) y lo ratificaron los literatos. Baste recordar, entre estos últimos, la asimilación que hace Quevedo entre comunero y rebelde o la observación de don Quijote a Sancho, cuando le aconseja para gobernar Barataria, sobre el abuso de refranes, que puede llevar a sus vasallos a levantar contra él «comunidades».

Pero la ocupación del trono por los Borbones en el siglo XVIII comenzó a abrir el espacio para las defensas de aquella protesta, que eran críticas encubiertas a la anterior dinastía: las ciudades castellanas no se habían rebelado contra la sagrada autoridad del monarca, sino contra la abusiva pretensión de un rey concreto; que había llevado, por cierto, al reino a esa situación de deterioro que ahora nadie negaba, porque incluso los ministros de la nueva casa reinante anunciaban reformas para repararla.

Lo cual conectó íntimamente el episodio comunero con la visión histórica que se llamó «austracista», aunque más propio sería llamarla *anti-austracista*. Al poco de comenzar el siglo ilustrado, el historiador Juan Francisco Masdeu se atrevió a escribir que la era imperial de los Habsburgo había destruido las manufacturas y el comercio, llevando a España a un «estado funesto». Adjetivo este, funesto, que Iriarte sustituiría por «lastimoso» y Ortiz y Sanz por «deplorable». Juan Amor de Soria diría que, desde la derrota de Villalar, «los reinos se han arruinado y prostituido su libertad, sus leyes y su conservación». León de Arroyal integraría también a los comuneros en el anti-austracismo al llamar a Villalar «el último suspiro de la libertad castellana». Y José de Cadalso, en la tercera de sus *Cartas marruecas*, daría a esta visión su máxima expansión: al suceder a los Reyes Católicos, «inmortales entre cuantos sepan lo que es gobierno», Carlos I había gastado «los tesoros, talento y sangre de los españoles por las continuas guerras»; su hijo, don Felipe, había seguido su camino, aunque siendo «menos afortunado», con lo que dejó a su pueblo «extenuado con las guerras», «disgustado con tantas desgracias y deseoso de descanso»; al morir Carlos II, España era, en suma, un país «sin ejército, marina, comercio, rentas ni agricultura»; los Austrias, al extinguirse, sólo habían dejado tras sí «el esqueleto de un gigante».

Ya en el giro al siglo XIX, el poeta Manuel J. Quintana escribió una «Oda a Padilla», en la que presentaba a este personaje como «el admirable ejemplo / de la virtud con la opresión luchando». Y lo complementó con su célebre oda, «El Panteón de El Escorial», don-

de representaba a Carlos V recorriendo aquella lúgubre estancia como un ánima en pena, cargado de cadenas y recitando sus culpas: «Yo los desastres de España comencé y el triste llanto / cuando, expirando en Villalar Padilla, / morir vio en él su libertad Castilla». Jovellanos escribiría que los comuneros, defensores de la supremacía de la nación sobre el rey, no habían sido derrotados por la razón, sino «por la intriga y la fuerza». También Canga Argüelles se referiría al «inmortal» Padilla como «adalid de los derechos de la nación». Y Martínez Marina a la «desgraciada» y «gloriosa» batalla de Villalar, impulsada por «el patriotismo y el amor a la libertad».

La interpretación del movimiento comunero se integró así a la perfección en el mito historiográfico liberal, que suponía la existencia de una época de plenitud en la que los españoles, siguiendo los impulsos de su carácter, habían convivido en libertad y armonía. De ella se había salido por la llegada de un monarca extranjero, Carlos de Habsburgo, que, desconocedor de las tradiciones patrias, había aplastado la protesta comunera e instaurado el absolutismo, primer paso en la senda de la decadencia nacional. La tarea de los constitucionalistas gaditanos no consistía sino en restaurar aquella libertad que era connatural a los españoles.

Es lógico por eso que 1821, tercer centenario de la batalla de Villalar, en plena efervescencia del Trienio, fuera un momento de grandes conmemoraciones. Los rebeldes ejecutados trescientos años antes habían sido patriotas modélicos, enemigos de tiranos, fuesen estos extranjeros o españoles, es decir, se llamasen Napoleón o Fernando VII. Hasta Villalar viajó Juan Martín, El Empecinado, para celebrar la efemérides. Y «Los Comuneros» fue el nombre de la más importante y radical sociedad o secta del progresismo liberal.

Esa era todavía la interpretación dominante en 1850, cuando Ferrer del Río publicó su *Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla*, parte de una obra global titulada, no por azar, *La decadencia de España*. Y seguía siéndolo diez años después, cuando Antonio Gisbert presentó a la Exposición Nacional de Bellas Artes su cuadro «Padilla, Bravo y Maldonado en el patíbulo», al que un

jurado conservador negó la medalla de honor. El escándalo provocado por tal decisión hizo que el Congreso de los Diputados acabara adquiriendo la obra y que *La América* convocara una suscripción popular para regalar una corona de oro a Gisbert, convertido en el pintor liberal por excelencia. Fueron los años en que Madrid derribó su antigua tapia y se expandió por un nuevo barrio de Salamanca, en el que se consagraron tres importantes calles a Padilla, Bravo y Maldonado.

En las décadas finales del siglo XIX, la mitificación de los comuneros mantenía aún su fuerza entre demócratas y republicanos, reducidos ya a un lugar marginal en el juego de poder. La monarquía era, para Castelar, una institución importada de Francia, «extraña» al ser de España, y su conversión en absoluta se había debido al triunfo de Carlos de Habsburgo sobre los comuneros. Blasco Ibáñez llamaba igualmente a los Austrias «dinastía despótica», aniquiladora de las libertades municipales y regionales, comenzando por las castellanas en Villalar. Y Nicolás Estévanez no dejó de consignar su opinión sobre «la funesta batalla de Villalar».

Pero era el final de aquella ingenua idealización del movimiento comunero que había acompañado al liberalismo español a lo largo del siglo. Y lo que vino después fue el pesimismo realista de un Cánovas del Castillo, que tanto había reflexionado sobre la decadencia española. Danvila y Collado, historiador canovista, publicó al finalizar el siglo una *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, en seis volúmenes, nutridos en buena parte de reproducciones documentales. Un historiador, por fin, pretendía averiguar lo ocurrido en Castilla en 1519-1521 a partir de los documentos de la época. Danvila se jactaba de su profesionalidad. Hasta él, presumía, el movimiento de las Comunidades había sido celebrado «con destemplado ardor» por «las relaciones parciales, los folletos, el arte dramático y hasta la novela», sin faltar «toda clase de exageraciones y extravagancias». La «pasión política» había invadido «el tranquilo e imparcial terreno de la historia» y, en vez de buscar «la verdad» apoyada en pruebas fehacientes, los autores se habían dedicado a «enco-

miar el movimiento revolucionario», a «enaltecer como héroes» a sus dirigentes, a «suponer que con la rota de Villalar perecieron las libertades castellanas» y a achacar a la monarquía española «la decadencia y las desventuras de la patria». Ciertamente que Carlos I, reconocía Danvila, había permitido abusos y favorecido intereses extranjeros, pero el movimiento de protesta fue nobiliario en su origen, aunque se vio desbordado después por los «insanos apetitos del pueblo», lo que acabó llevando a una «espantosa anarquía» y guerra civil que arruinó el país. Los juveniles errores de Carlos I, por otra parte, de ningún modo habían originado la decadencia nacional; por el contrario, aquel rey, impulsor de un aparato estatal moderno que había superado el fraccionamiento nobiliario, había inaugurado el período de máxima grandeza del país.

La interpretación de Cánovas y Danvila, por tanto, cambiaba radicalmente la valoración del movimiento comunero, ahora en sentido negativo. Su visión no era, sin embargo, tan aséptica como pretendían, pues se apoyaba en prejuicios ideológicos implícitos: que las revoluciones conducían al desastre, ante todo; y que las libertades y privilegios medievales eran incompatibles con la estructura moderna del Estado, necesariamente centralizada y homogénea.

Bajo esta luz entendió también aquel episodio Ángel Ganivet, pese a lo cual este autor, provocador siempre, reivindicó la rebeldía reaccionaria. Los comuneros no fueron héroes románticos, escribió Ganivet, «inflamados por ideas nuevas y generosas», sino «castellanos rígidos, exclusivistas, que defendían la política tradicional y nacional contra la innovadora y europea de Carlos V». Pero ojalá hubieran triunfado, porque España nunca debería haber abandonado su «territorialidad» para embarcarse en una empresa imperial. Y en esta línea, aunque identificándose de nuevo con la valoración negativa, se insertaría igualmente Gregorio Marañón, para quien los comuneros estaban anclados en el mundo mental y político de los privilegios feudales, frente a un Carlos V que representaba el «espíritu liberal y revisionista» de la modernidad.

El siglo xx, iniciado en España por la crisis de 1898, no sólo vivió el desprestigio del parlamentarismo canovista, estigmatizado por Costa como «oligarquía y caciquismo», sino también la reaparición de la interpretación liberal de las Comunidades, aunque ahora con matices. Manuel Azaña, sobre todo, criticaría a Ganivet, e implícitamente a Danvila: los comuneros habían defendido los derechos políticos del tercer estado, como hicieron más tarde, en 1789, los revolucionarios franceses. Azaña no recaía en la evocación idealizada de las libertades medievales, propia del primer liberalismo, porque reconocía sus inevitables anacronismos. Pero consideraba moderna la protesta comunera porque, en último extremo, su objetivo político había sido la limitación de los poderes del rey, a quien las cortes pretendían forzar a pactar con el reino; pugna que habían perdido porque la nobleza, que optó por apoyar a la corona, les derrotó en el campo de batalla.

Pasaron la Guerra Civil y el primer franquismo, con las ambivalencias antes apuntadas, y, al iniciarse los años sesenta, apareció por fin el libro de José Antonio Maravall, que planteó la cuestión en los términos en que básicamente seguimos viéndola hoy. La de Maravall pudo muy bien ser una obra impulsada lejanamente por su estancia parisina y su contacto con Noël Salomon, que había mostrado interés por este tema, pero también por la emergente cultura antifranquista, que redescubría el pasado liberal del país.

El libro que ahora se relanza no pretendía presentar una historia global de la rebelión comunera, sino un estudio del pensamiento político que la había inspirado. Lo cual enfrentaba a su autor desde la primera página con Danvila, para quien aquel movimiento había estado «falto de pensamiento político». Por el contrario, mantenía Maravall, «apenas si hay documento emitido por los protagonistas del drama en el que no se encuentre la expresión de algunas ideas de plena y clara significación política, un contenido ideológico que fluye por debajo de los acontecimientos, dando a estos sentido».

La protesta comunera no sólo poseía una ideología inspiradora ni perseguía sólo un objetivo político coherente, sino que esa ideo-

logía y ese objetivo eran «modernos». El comunero había sido un movimiento urbano, desarrollado en ciudades muy avanzadas y guiado por la pugna antiseñorial. Su finalidad principal había sido la limitación del poder arbitrario de la corona. Y había sido derrotado por la alianza entre el rey y la aristocracia, lo que había orientado a la monarquía hacia el absolutismo. Los comuneros habían sido un preludeo, pues, de las luchas políticas más modernas, las libradas contra el absolutismo regio.

Lo cual no quería decir que fueran liberales, como había pretendido el ingenuo antiaustracismo o el liberalismo doceñista, pues no llegaron hasta el extremo de tener una visión individualista de los derechos políticos, a defender la tolerancia o las libertades de pensamiento o de creencias. Su pugna debía ser interpretada en términos históricos y se había centrado en el control de los impuestos, como era propio de los esquemas políticos del siglo xvi. Pero ese control fiscal, «que con tanto encono afrontan las Comunidades», tenía un «clarísimo sentido político», ya que era la primera etapa en la lucha por los derechos democráticos. Con similar planteamiento se había iniciado la revolución inglesa del siglo xvii y, por tanto, un hipotético triunfo comunero permitía pensar en una evolución de la monarquía española por una senda que hubiera podido anticipar la británica. Lo cual distinguía a Maravall de la equiparación con los revolucionarios franceses propuesta por Azaña; con cuya interpretación global, sin embargo, coincidía.

El análisis de Maravall sería complementado, pocos años después, por Joseph Pérez (1970) y Juan Ignacio Gutiérrez Nieto (1973). Ambos centrarían sus estudios más en los datos socio-económicos que en los políticos. Para Pérez, se había tratado de una defensa de los intereses de la burguesía urbana contra los del rey y de una protesta contra la explotación del reino por extranjeros. Frente a esa burguesía se había aliado el bloque de los privilegiados —monarca, nobleza, grandes monopolizadores de la lana castellana—. Había sido una revolución moderna, sí, pero prematura, porque la burguesía castellana no era suficientemente fuerte, y su derrota no sólo

había orientado la historia española hacia el absolutismo regio, sino también hacia el predominio de los ideales rentistas nobiliarios, base del subsiguiente atraso económico del país. Gutiérrez Nieto completaba este enfoque con otro más rural, subrayando sobre todo los aspectos antiseñoriales de la revuelta.

Estudios posteriores han añadido aspectos complementarios, como el ambiente mesiánico y los componentes milenarios del movimiento, sobre los que escribió Ramón Alba, y su conexión con los alumbrados castellanos de 1525, subrayada por Antonio Márquez. Stephen Haliczer se ha aproximado al asunto con un enfoque más funcionalista, estudiando la aparición de nuevas industrias urbanas, las redes de comunicación y la expansión de grupos sociales que procuraban sacudirse la tutela de la aristocracia feudal. Y Sánchez León lo ha interpretado desde la perspectiva de la sociología de la movilización, destacando los efectos de la acción colectiva como constructora de identidades sociales.

Un último desarrollo, que nos retrotrae de nuevo a planteamientos menos estrictamente históricos y más mítico-emocionales, es su conexión con el nacionalismo castellanista. Existían antecedentes desde el Sexenio Democrático, cuando diecisiete provincias firmaron un Pacto Federal Castellano, que terminaba con una inevitable referencia a «la sangre de Padilla, Bravo y Maldonado, que corre por vuestras venas». Pero reemergió en el festival de regionalismos que acompañó a la Transición Democrática posfranquista. Su expresión más clara fue el largo poema épico de Luis López Álvarez, que el grupo musical castellano Nuevo Mester de Juglaría adaptó con melodías tradicionales y que se acabó convirtiendo en himno regionalista. Refiriéndose a Villalar, el poeta escribe: «Desde entonces, ya Castilla / no se ha vuelto a levantar, / a manos de rey bastardo, / o de regente falaz, / siempre añorando una junta, / esperando un capitán...». Desde 1983, el Día de la Comunidad de Castilla y León ha sido, y sigue siendo, el 23 de abril, aniversario de la derrota comuna. Y cuando, a finales de esa década, se fundó un Partido Nacionalista Castellano, que decía representar a «una nación diferenciada

desde hace mil doscientos años», incorporó el mito a su nombre mismo (Tierra Comunera).

La secuencia interpretativa que ha vivido este movimiento de las Comunidades en el medio milenio transcurrido desde que ocurrió se ha caracterizado, por tanto, por su complejidad y sus sinuosidades. De todo este recorrido, analizado ahora con la perspectiva que da el paso del tiempo, el momento crucial, aquel en que se comenzó a tratar el tema con la seriedad y complejidad propia de un historiador profesional, fue, justamente, 1963. La fecha en la que se publicó este libro.

José Álvarez Junco
Madrid, enero de 2021

PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN

En esta tercera edición de una obra que ha tenido la fortuna de difundirse y ser comentada con amplitud, encontrará el lector dos nuevas partes incorporadas al texto. En principio, el cuerpo de esta obra se mantiene igual a como quedó en la edición anterior, sin más alteraciones que un corto número de notas, las cuales tienen como objeto, principalmente, o bien fortalecer la tesis expuesta en sus páginas desde que apareciera en 1962, reforzando en algún pasaje la argumentación, o bien dar entrada a algunas obras aparecidas después de 1970, en la que la segunda edición fue lanzada. En cualquier caso, insisto en ello, mi interpretación sigue siendo la misma y creo sinceramente que ella sigue siendo la única que permiten nuestros estudios de Historia Social en el momento presente, con matizaciones que a lo sumo pueden acentuar un aspecto u otro del conflicto, pero no romper el hilo continuo del pensamiento a que responde.

Sin embargo, esta tercera edición ofrece, como digo, dos novedades de más relieve. En primer lugar, se ha incorporado, a modo de introducción, un estudio sobre la imagen de las Comunidades castellanas, contemplada en una tipología social de los movimientos

revolucionarios. En segundo lugar, añado un estudio sobre las resonancias del movimiento comunero que permanecieron, unas décadas después de extinguida la subversión, en la opinión de elementos populares y rurales, lo que viene a constituir un conjunto de datos que nos ayudan a entender cómo fue vista aquélla. Esto no quiere decir que para mí sea tarea del historiador, con cuyo esclarecimiento este pueda ya sentirse cumplido y satisfecho en su trabajo, la de darnos las imágenes pasadas, coetáneas de los hechos que recoge. Su labor, su investigación, alcanza plenamente al presente en que vivimos: queremos saber de la Historia lo que son hoy las cosas que fueron. Sin embargo, para ello es, sin duda, un aspecto a atender este de saber cómo fueron: esto es, cómo las vieron, las pensaron, las juzgaron, sus contemporáneos. Ahí hay un material que nos sirve para construir históricamente la estructura conjunta del pasado que el historiador busca en el tiempo en que vive.

De estas dos partes ahora incorporadas, la primera apareció en el número 24 de *Historia-16* y se reproduce con el amable asentimiento de sus editores; la segunda se ha publicado en un homenaje a Julio Caro Baroja (Madrid, 1978).

Quien quiera completar las referencias al marco estructural en que este episodio de la rebelión comunera se contiene, puede acudir ahora a mi obra *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV a XVII* (Madrid, 1972). Aunque la bibliografía sobre esta época ofrezca títulos mucho más autorizados, esta larga investigación mía a la que me remito, con la profunda transformación del esquema interpretativo que aporta a lo que comúnmente se ha dicho de aquélla, resulta más congruente con el trabajo que se reimprime en estas páginas.

Navas de Riofrío (Segovia)
Verano de 1978

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

Para quien lleva a cabo una labor historiográfica y tiene, por consiguiente, que arriesgarse sobre un terreno en el cual no cabe ya alcanzar la seguridad del método demostrativo, constituye un inapreciable apoyo psicológico y científico encontrarse con que la obra que dio a la publicidad, sin lograr eliminar el temor de equivocarse, viene a ser cálidamente acogida por quienes trabajan sobre zonas inmediatas de la realidad histórica, y comentada, discutida, quizá aceptada, por muchos interesados en el tema. Por eso agradezco a tantos que se han ocupado de este nuestro libro sobre las Comunidades de Castilla, la atención que le han prestado. Hemos querido corresponder a esta actitud revisando con detenimiento el texto de la primera edición, agotada ya hace algún tiempo, incorporando nuevos datos, testimonios o comentarios, que refuercen nuestra argumentación o le den mayor claridad en sus puntos de apoyo principales. Tal ha sido por lo menos nuestro propósito ahora, al llevar a cabo esta segunda edición.

Este libro, que surgió de un trabajo preparado y presentado para una reunión de colegas y jóvenes investigadores de la Sorbona, ha

tenido la posibilidad de seguirse beneficiando de un fecundo diálogo, en virtud de las críticas que sobre él se han publicado en revistas de diversos países. Quiero, en primer lugar, referirme a la que tan generosamente le dedicó el maestro ejemplar de nuestra Historiografía sobre el siglo XVI, don Ramón Carande. Nos satisface que él incluyera nuestra obra en la corriente de la «Historiografía de las manifestaciones del dinamismo social europeo», proceso al que durante muchos años y en varias obras hemos dedicado nuestro esfuerzo investigador. Esto mismo ha exigido limitar nuestra exposición de resultados, como reconoce Carande al observar que el autor «se impone fronteras renunciando a lo que considera prematuro». Creemos sinceramente —y así tratamos de fundamentarlo en un trabajo de epistemología y metodología de la Historia— que la ciencia parte de una primera renuncia: no pretender lo que no le es accesible. Nos satisface sinceramente que Carande diga que uno de los aspectos en los que procuramos no dar un paso más allá de lo debido es en el de «la acogida que tuvieron en sectores sociales, más o menos extensos, las declaraciones revolucionarias que las páginas de este libro transmiten con el eco de la voz de sus apóstoles»¹. Es patente que estas palabras de tan eminente maestro enuncian un cierto grado de coincidencia en la tesis fundamental de nuestro libro. También un historiador de la economía de los siglos XV a XVII, colega en la Universidad española, hacia cuyos trabajos hemos tenido ocasión reiteradamente de manifestar gran estimación, Felipe Ruiz Martín, recogiendo, en un extenso comentario de nuestra obra, la argumentación que en ella construimos y añadiendo algunos sugestivos datos de carácter económico —nos referiremos a ellos en esta segunda edición— acepta el replanteamiento del significado del episodio comunero, como algo que pudo ser «un jalón decisivo del desenvolvimiento constitucional de España»². El eminente profesor de la Uni-

¹ «Maravall ante las Comunidades», en *Revista de Occidente*, VI, 16, págs. 110 y ss.

² *Anuario de Historia social*, publ. por la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, núm. 1, 1968.

versidad de Berlín, Werner Krauss, destaca lo que estas páginas llevan de aportación a la Historia social del Renacimiento español, en conexión con lo que otras investigaciones nuestras han dado como resultado, y acentúa la relación de la revolución castellana con episodios semejantes de la Historia europea³. Otro colega, en la Universidad de Santiago, profesor A. Eiras, me ha sugerido una confrontación que, desde luego, sería de gran interés, entre la insurrección comunera y la sublevación catalana contra Juan II⁴. Tal como a través de las investigaciones de Vicens Vives es hoy conocido, principalmente, este último movimiento, creo que un estudio de esta naturaleza podría dar resultados que confirmarían nuestras tesis; pero el tema rebasa nuestro propósito.

Como podrá comprobarse a lo largo de la lectura, de esta segunda edición, han sido de gran utilidad para nosotros los trabajos que, desde hace unos meses después de haber aparecido nuestro libro, ha venido publicando en relación con el tema de las Comunidades castellanas, el joven historiador francés M. Joseph Pérez. En primer lugar, una síntesis panorámica sobre las interpretaciones de la insurrección de las ciudades de Castilla; en segundo lugar, un amplio comentario de nuestra obra; finalmente, sus estudios sobre Guevara y el discutido «razonamiento de Villabrágima» y sobre los eclesiásticos que con sus sermones subversivos, en vísperas del alzamiento comunero, revelaban un espíritu de fronda entre los elementos del

³ En la *Deutsche Literaturzeitung für Kritik der internationalen Wissenschaft*, marzo 1967, 88-3; c. 242-244. W. Krauss ha indicado en una nota en la misma revista (número de julio, 1968), la relación de esta obra con otros de nuestros trabajos, *El mundo social de la Celestina y Antiguos y modernos. La idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. En el primero de estos libros, a nuestro parecer, un resultado de la investigación que allí presentamos sería que los criados celestinescos constituyen una verdadera prefigura del bajo pueblo comunero. En el segundo intentamos sistematizar el panorama del dinamismo social español, durante la primera fase de la Edad Moderna, en su contexto europeo y según sus factores socioideológicos, en cuyo conjunto viene a encuadrarse un movimiento de naturaleza revolucionaria como el que aquí estudiamos.

⁴ En la revista *Hispania*, t. XXIV, núm. 96, 1964.

clero castellano⁵. De todos estos trabajos hemos hecho abundante uso en las páginas que siguen y aquí queremos tan sólo agradecer a su autor la atención dedicada a nuestra labor y las observaciones que sobre algunos pasajes nos ha hecho, a las que en su lugar contestamos, generalmente aceptándolas y tratando de desarrollar los puntos que señalan. Es fácil reconocer ante sus escritos, que M. Joseph Pérez lleva ya bastantes años trabajando en la materia. Desearíamos ver pronto el resultado completo de su investigación, que sospechamos ha de ser definitiva, por lo menos en la medida en que esta palabra puede ser de aplicación a una obra historiográfica.

Frente al estructuralismo esquemático y, en fin de cuentas, intemporal, con cuya utilización en la historia creemos que no puede dejarse de aniquilar a ésta, nos atenemos al concepto de estructura que en otro lugar expusimos⁶. Según ello, no buscamos presentar similitudes formales, más o menos abstractas, entre conceptos de diferentes disciplinas, sino una interpretación explicativa o constructiva que nos dé luz sobre un problema. Nos atenemos, pues, a un trabajo interdisciplinario que articula puntos de vista complementarios, sí, pero siempre sobre relaciones de las que no se les puede en ningún caso eliminar la categoría de sucesión. Cuanto mayor es, por otra parte, la pluralidad y más delineadas resultan las diferencias específicas de los campos de investigación de unas y otras disciplinas —incluso si nos reducimos, al decir esto, al marco de las ciencias sociales—, más grande es la necesidad de articular la imagen de la realidad desde un ángulo visual capaz de integrar muy variados elementos en su perspectiva. No a otra cosa responde, en su construcción, el presente ensayo.

Como para nosotros sigue siendo un tema vivo el de este libro, en cuyas páginas repercuten trabajos y preocupaciones de nuestro

⁵ Los cuatro trabajos indicados han aparecido en el *Bulletin Hispanique*, de las Universidades de París y Burdeos, en los tomos LXV, núms. 3-4, julio-diciembre de 1963; LXVII, núms. 1-2, 1965, y LXVII, núms. 3-4, 1965.

⁶ Remito a mi *Teoría del saber histórico*, 3.ª ed., Madrid, 1967 (la 1.ª edición apareció en 1958).

hoy, no hemos querido darlo de nuevo sin proceder a una revisión del texto y, sobre todo, a una ampliación del mismo con un buen número de nuevas notas que hemos ido reuniendo en lecturas de los últimos años.

Navas de Riofrío (Segovia)
Agosto de 1969